



**ACTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN PARA LA BOLSA DE SELECCIÓN DE 1 PUESTO DE "DOCENTE FORMADOR/A DE FONTANERIA PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN FERROCARRIL III DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE BAZA**

En la Ciudad de Baza, siendo las diez horas del día ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en el salón del Ayuntamiento de Baza las personas que a continuación se designan en calidad de miembros del Tribunal que se constituye para **calificación de los méritos y entrevista** en relación con la convocatoria para el procedimiento para la bolsa de selección de un puesto de docente formador/a de Fontanería del Programa de Empleo y Formación "Ferrocarril III":

**PRESIDENTE:** D. M<sup>a</sup> Isicia Perez Martínez

**VOCAL:** D. Álvaro García Maestra

**VOCAL:** D. Rafael Martínez García

**VOCAL:** D<sup>a</sup> Juana Maestra García

**SECRETARIA:** D. Ángel Jiménez Escribano

A la hora señalada por el Sra. Presidenta se **declara constituido el Tribunal y abierto el acto**, se procede al llamamiento de aspirantes por orden lista, quienes a medida que se les llama se identifican válidamente para la celebración de una entrevista que determine la idoneidad de las personas aspirantes al puesto de trabajo.

Realizadas las entrevistas el Tribunal da como resultado la siguiente puntuación.

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACION ENTREVISTA
Alfonso J. Rueda Aragón	1
Jesús Quesada Ruiz	2
Juan José francisco Herrera	NO PRESENTADO
Antonio Castilla Santiago	NO PRESENTADO
José Francisco Águila Lara	NO PRESENTADO

Posteriormente se realiza la **valoración** de los méritos acreditados por los/as solicitantes admitidos/as, ello en aplicación de los criterios contenidos en las bases que rigen la presente convocatoria;

Resultando las puntuaciones obtenidas las siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACION EXPERIENCIA	PUNTUACION FORMACIÓN	PUNTUACION TOTAL MERITOS
Alfonso J. Rueda Aragón	4	1	5
Jesús Quesada Ruiz	3,70	1	4,70



De conformidad con lo dispuesto en las Bases se procede a la suma de las fases para obtener la puntuación final, determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la entrevista y concurso y a la **constitución de la bolsa**, siendo la siguiente por orden de puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACION TOTAL
Jesús Quesada Ruiz	6,70
Alfonso J. Rueda Aragón	6

Las personas aspirantes que hubieran superado el proceso de selección presentarán en el Ayuntamiento de Baza, dentro del plazo de dos (2) días hábiles, a partir de la publicación del listado PROVISIONAL, los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Si dentro del plazo indicado, salvo fuerza mayor, el/la aspirante propuesto/a no presenta la documentación o no reúne los requisitos exigidos o incurre en falsedad documental, quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Una vez finalizado el plazo de entrega de documentación, el Ayuntamiento de Baza enviará a la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, una propuesta provisional ordenada por orden de prelación del personal seleccionado, junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, incluyendo reservas, en su caso.

La Delegación Territorial realizará una comprobación formal del cumplimiento de los requisitos, teniendo en cuenta la adecuación del perfil de cada una de las personas seleccionadas a los requisitos de la convocatoria, trasladando al Ayuntamiento su aceptación o no.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, siendo las doce horas y quince minutos del indicado día, por la Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual, yo, el secretario, doy fe.

**LA PRESIDENTA**

**Fdo: M<sup>a</sup> Isicia Perez Martínez**

**EL SECRETARIO**

**Fdo: Ángel Jiménez Escribano**